



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 003468 -2019/ED-SI.

SAN IGNACIO;

06 JUN. 2019

VISTO; los documentos adjuntos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 001137-2019/ED-SI, de fecha 05 de marzo de 2019, se resuelve en su artículo primero, APROBAR el cuadro de horas de clase de la IEPS N° 16506 "San José" del caserío Puerto Ciruelo, distrito Huarango y provincia San Ignacio, nivel secundario, para el año lectivo 2019, con un total de 304 horas de clases;

Que, con Oficio N° 08-2019/GR-DRE-CAJ/IE.16506.PC.DIR, de fecha 09 de mayo de 2019, el Director de la IEPS N° 16506 "San José" del caserío Puerto Ciruelo, distrito Huarango y provincia San Ignacio, solicita el incremento de secciones en el tercer grado del nivel secundario, por contar con 41 alumnos, a fin de brindar un mejor servicio educativo;

Que, la Comisión encargada de la Revisión y Validación de los Proyectos de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas para el Periodo Lectivo 2019, ha declarado procedente la modificatoria del cuadro de horas de la IEPS N° 16506 "San José" del caserío Puerto Ciruelo, distrito Huarango y provincia San Ignacio, aprobado mediante Resolución Directoral UGEL N° 001137-2019/ED-SI, de fecha 05 de marzo de 2019, en atención de lo solicitado mediante Oficio N° 08-2019/GR-DRE-CAJ/IE.16506.PC.DIR, de fecha 09 de mayo de 2019; en tal sentido, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR**, en parte la Resolución Directoral UGEL N° 001137-2019/ED-SI, de fecha 05 de marzo de 2019, en lo que concierne al número de alumnos y secciones del tercer grado del nivel secundario de la IEPS N° 16506 "San José" del caserío Puerto Ciruelo, distrito Huarango y provincia San Ignacio, debiéndose APROBAR el cuadro de horas de clase de la referida institución educativa para el año lectivo 2019, con un total de **353** horas de clases, de acuerdo al detalle siguiente:

A. RESUMEN ESTADISTICO							
TURNO	GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
MAÑANA	Número de secciones	1	2	2	1	1	7
	Alumnos	32	40	41	22	24	159

B. HORAS PEDAGOGICAS APROBADAS	
HORAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	---
HORAS DEL PERSONAL JERARQUICO	---
HORAS PRESUPUESTADAS NOMBRADAS	64





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 3468 -2019/ED-SI.**

HORAS PRESUPUESTADAS VACANTES	166
HORAS ADICIONALES	---
HORAS POR CUADRO DE HORAS	85
<b>TOTAL HORAS CURRICULARES</b>	<b>315</b>
HORAS EXTRACURRICULARES PERSONAL NOMBRADO	12
HORAS EXTRACURRICULARES PERSONAL CONTRATADO	26
<b>TOTAL HORAS A DICTAR</b>	<b>353</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, bajo responsabilidad, notifique a la parte interesada, así como a las oficinas de Gestión Pedagógica y la Unidad de Presupuesto de la UGEL San Ignacio, para su conocimiento y acciones de Ley, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.



**Regístrese y Comuníquese,**



*[Handwritten signature]*

**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

0000 UGEL S  
FOSOL AGAE  
SOWALI AGI  
NRGCU A&J  
NRGCU PER  
SI 26/05/2019

